

Expediente: R-10/2011.  
 Interesado: Antonio Hernández González.  
 Acto que se le notifica: Resolución.  
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Expediente: R-21/2011.  
 Interesado: Antonio Báñez González.  
 Acto que se le notifica: Resolución.  
 Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Expediente: R-55/2011.  
 Interesado: Andrés Fargas Bartomeu.  
 Acto que se le notifica: Respuesta de la compañía.  
 Plazo para alegaciones: 10 días.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que los expedientes obran en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, Cardenal Cisneros, 3, 5, 1.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de los mencionados actos y de los documentos que constan en los expedientes en el mismo plazo que se indica respecto de acto notificado.

Huelva, 14 de octubre de 2011.- La Delegada, María José Asensio Coto.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de industria, energía y minas.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se notifican actos administrativos que no ha sido posible notificar por el servicio de Correos. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: Quince días hábiles para alegaciones y pruebas ante el Sr/Sra. Instructor/a.

Propuesta de Resolución: Quince días hábiles para alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de la sanción: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expediente: sanc. 33/2011.  
 Interesado: Comunidad de Propietarios Marchales 45.  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expediente: sanc. 82/2011.  
 Interesado: Canteras Samber, S.L.  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expediente: sanc. 111/2011.  
 Interesado: Áridos Ojeda Roquetas, S.L.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.  
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expediente: sanc. 114/2011.  
 Interesado: Áridos Ojeda Roquetas, S.L.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.  
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expediente: sanc. 119/2011.  
 Interesado: Perfonda 2007, S.L.  
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.  
 Extracto del Contenido: Infracción a la Ley de Minas.

A los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente, se comunica que podrán comparecer en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Almería, 13 de octubre de 2011.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0005.MA/09.  
 Entidad: Mujeres Emprendedoras de Inserción Laboral, S.L.L.  
 Dirección: C/ Ronda, 15, planta 2.ª, puerta B.  
 Localidad: 29739, Rincón de la Victoria, Málaga.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.  
 Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 21 de julio de 2011.

Málaga, 22 de septiembre de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese

podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0033.MA/04.

Entidad: Cosafe, S. Coop. And.

Dirección: Travesía del Colorado, Urb. Aldea Blanca J-2.

Localidad: 29620, Torremolinos, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 28.7.11

Málaga, 26 de septiembre de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas sociedades cooperativas las resoluciones de caducidad dictadas en diversos procedimientos.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las resoluciones que se indican, con advertencia expresa de que contra las mismas podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

TR20090120.

Entidad: Chimichurri S. Coop. And.

Domicilio: Avda. Alexandre, núm. 19.

Localidad: 29631, Arroyo de la Miel (Málaga),

Expediente: Resolución de caducidad en expediente de calificación previa de constitución.

Fecha Resolución: 16.5.2011.

Málaga, 3 de octubre de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas sociedades cooperativas las resoluciones de advertencia de caducidad dictadas en diversos procedimientos.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las resoluciones que se indican.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga.

MA-RCA: 01842.

Entidad: Los Llanos de Maqueda S. Coop. And.

Domicilio: C/ Valero Enfedaque Blasco, núm. 54.

Localidad: 29591, Málaga.

Expediente: Advertencia de caducidad en expediente de depósito de cuentas ejercicio 2009.

Fecha Resolución: 12.1.2011.

Málaga, 3 de octubre de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas sociedades cooperativas las resoluciones denegando la inscripción dictadas en diversos procedimientos.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las resoluciones que se indican, con advertencia expresa de que contra las mismas podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

MA-RCA: 01255.

Entidad: El Chicharito S. Coop. And.

Domicilio: C/ Los Caños, núm. 9.

Localidad: 29649, Mijas (Málaga).

Expediente: Denegando inscripción en expedientes de renovación total del Consejo Rector, renovación total de Interventores y modificación estatutaria.

Fecha Resolución: 27.4.2011.

Málaga, 3 de octubre de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.